



Doble Grado: Derecho - Estudios Jurídico Militares

Asignatura	Historia del Derecho Militar	Código	
		Versión	Julio 2024
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2.5 ECTS
		No presenciales	3.5 ECTS
Curso	Primero	Semestre	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Susana García León	sgarcial@ucm.es	726

Grupo A	Horario Martes 10.30- 12.30 Viernes 10.30- 12.30	Aula 207-A	Profesora Susana García León	E-mail sgarcial@ ucm.es	Tutoría/ Despacho 726
-------------------	---	----------------------	---	--------------------------------------	-------------------------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico. <https://derecho.ucm.es/>



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica). https://derecho.ucm.es/

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La *Historia del Derecho Militar* es una asignatura de carácter formativo de primer curso, primer semestre, que ha de cumplir un propósito dual en el nuevo Doble Grado de Estudios Jurídico Militares. Por un lado, proporcionar una formación histórico-jurídica elemental, para lo cual ha de proceder a analizar de una forma general la Historia del Derecho en España, desde los tiempos romanos a los actuales, toda vez que no existe una asignatura específica dedicada a esta disciplina y el abordaje de la segunda parte de la disciplina no sería posible sin esa primera fase preparatoria o elemental. De otro lado, una vez examinada esa visión general y sentadas las bases en cada período histórico de sus rasgos jurídicos más determinantes, se procederá a concretar la materia estudiando la singularidad del mundo militar, tanto desde el punto de vista del Derecho a él aplicable, como desde el punto de vista de la jurisdicción. Serán objeto de estudio el fenómeno militar en sí mismo considerado, la organización del ejército en toda su extensión, de sus grandes divisiones (Tierra y Armada o Marina; desde el siglo XX, el del Aire) y de sus armas y cuerpos principales (Servicio Activo, Reserva, Intendencia, Intervención, Jurídico-Militar), y la singular conformación corporativa del mismo, de lo que da buena cuenta la aparición de tribunales especiales previstos para los integrantes de ese cuerpo, e incluso de algunas de sus divisiones internas e inferiores. Las lecciones se irán ocupando de los diferentes períodos históricos en que se puede dividir la Historia General del Derecho en España, comenzando por el mundo romano y sus diversos momentos políticos (República, Alto Imperio o Principado, Bajo Imperio o Dominado), para centrarnos en las reformas militares intensas de los siglos III y IV d. C. que trataron de salvar al Imperio sin mucho éxito, sobre todo, en las extensas fronteras que lo delimitaban. Sigue el mundo



visigodo, con análisis de sus fuentes y de sus instituciones, así como de la acción política de los monarcas que explica la singular concepción del ejército en este tiempo que se extiende desde el siglo V al VIII. La idea de fidelidad que sustentaba el poder de estos reyes justifica el modo de conformación militar y también la debilidad endémica de esta estructura política de los godos, la cual termina por caer irremisiblemente en el año 711. La Edad Media y el proceso de Reconquista y Repoblación forman una sociedad organizada para la guerra por lo que la presencia del mundo militar es indispensable para entender el período medieval en su conjunto. Prestaciones personales y patrimoniales centradas en el aspecto bélico, exenciones y privilegios pensado en repoblar ciudades y villas, diseñan una realidad militar muy compleja, donde el poder tiene que hacerse efectivo recurriendo a determinadas instituciones de fidelidad para suplir la ausencia de fuerzas y de ímpetu que presentaba una realeza muy debilitada y cercada por señores laicos y eclesiásticos. La Baja Edad Media asiste, de todos modos, a un reforzamiento del poder regio, apoyado en el Derecho Común, que trae consigo un replanteamiento de las relaciones militares y una cierta hegemonía del rey frente a todos los poderes dispersos hasta entonces comparecientes. Se comienza a hablar de un ejército del rey y de una cierta obligación casi general de vasallos y naturales. El mundo moderno da lugar a la emergencia de una realidad estatal, en la cual el ejército juega un papel determinante porque será uno de sus pilares esenciales (junto con la Hacienda y la Administración). El Estado es quien tiene el monopolio del poder, el que lo ejerce sobre todos los demás cuerpos y el que quiere abarcar cada vez más y más materias en sus competencias. Son ahora esos ejércitos del rey, regulares y estables, no de mercenarios, los que se acaban formando. Los Reyes Católicos marcan ese tránsito hacia una Monarquía Hispánica de tipo universal, en la cual el poder militar será trascendental para mantener los amplios territorios, protegerlos y defenderlos. Los cambios más relevantes se producirán en el siglo XVIII con las reformas borbónicas y la implantación del modelo organizativo francés, conservado durante las siguientes centurias sin apenas modificaciones. En el siglo XIX asistimos a la creación de un ejército nacional, bajo la idea de esa “nación en armas” que comparece en la Guerra de la Independencia, la cual camina hacia una mayor dotación presupuestaria y hacia una mayor profesionalización. Su papel en la vida política es muy activo y tiene intervención en prácticamente todos los momentos históricos relevantes, ya como corporación, ya por medio de alguno de sus representantes más cualificados. La dinámica es similar en el siglo XX: pensemos en las dos dictaduras, lideradas por sendos generales, o en su papel determinante en la crisis de la Restauración o en las experiencias coloniales (Marruecos, sobre todo). La llegada de la Constitución de 1978 marca una cesura respecto a las circunstancias históricas anteriores, a las que ya no corresponde respuesta histórica, sino de Derecho positivo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)



- 1.- Conocer y comprender la realidad jurídica e institucional de la Península Ibérica a lo largo de su Historia centenaria, en el plano general (el del Derecho como fenómeno global) y en el plano particular (Derecho Militar), usando como trasfondo la Historia política de los diferentes períodos y poniendo de relieve las cesuras producidas y las continuidades mantenidas, dilema que será de interés especial en algunos episodios históricos complejos.
- 2.- Analizar dichos períodos en su dimensión temporal y conceptual exacta y precisa, para relacionar la existencia del Derecho, público y privado, y de las instituciones político-administrativas con la totalidad de los elementos y problemas que conforman la civilización, esto es, estructuras políticas y sociales, cultura, religión, mentalidades, etc. El Derecho es parte de la cultura y, como tal, debe imbricarse en el seno de la misma. Interesa específicamente el fenómeno militar y sus implicaciones en la articulación de las comunidades políticas peninsulares, pero dicho fenómeno no puede ser aislado de los restantes componentes de lo jurídico y de lo político.
- 3.- Aprender a analizar las relaciones entre el Derecho y las instituciones de cada momento histórico, siempre con un marcado sentido crítico y jerarquizándolas de acuerdo con su importancia, con su capacidad de decisión y con sus competencias, colocando cada pieza en el lugar que le corresponde, con especial incidencia en el campo del Derecho Militar y de la Jurisdicción que lo acompaña.
- Más específicamente, se persigue por medio de esta disciplina: conocer los planteamientos conceptuales y metodológicos de la Historia del Derecho Militar; identificar y sistematizar las diversas etapas en la Historia del mismo; conocer el sistema de fuentes del Derecho Militar; interpretar de manera crítica el proceso evolutivo de la Administración financiera y jurídica militar; comprender el origen de la Jurisdicción Militar y su sentido más profundo; conocer la evolución histórica de los órganos de la Administración económico-financiera militar; ser capaz de buscar y manejar textos históricos referidos al Derecho Militar; poder realizar exposiciones orales y redactar escritos de temática histórico-militar con soltura y fluidez; y, en fin, conocer la regulación de las fuerzas armadas su organización y estructura orgánica y operativa que posibilite el cumplimiento de las misiones que se les encomienden, sin perder de vista la necesaria perspectiva histórica.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Competencias Genéricas

CG1, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9.

Competencias Específicas

CE1, CE8, CE9, CE18, CE19.



Competencias Transversales

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9.

CONTENIDOS TEMÁTICOS **(Programa de la asignatura)**

INTRODUCCIÓN

El Derecho y su Historia. Preliminares

LECCIÓN 1

El mundo romano.

Fuentes e instituciones.

El aparato militar. Las Legiones. Reformas imperiales (Siglos III y IV d. C.).

LECCIÓN 2

El mundo visigodo.

Fuentes e instituciones. De Eurico al Liber Iudiciorum.

El Derecho militar. Las Leyes de Wamba. Caída del Reino visigodo.

LECCIÓN 3

La Edad Media: la singularidad hispánica. Reconquista y Repoblación.

La Alta Edad Media y su Derecho: fueros, cartas pueblas, Derecho Regio.

La formación del Derecho Común. Fortalecimiento del Poder Real.

La Baja Edad Media y su Derecho.

El mundo militar.

LECCIÓN 4

Tiempos modernos: la formación de los Reinos Nacionales.

El Estado Moderno.

Fuentes e instituciones. Los Tercios.

El mundo militar. El Consejo de Guerra. El Consejo de Estado.

Las reformas borbónicas. La Secretaría del Despacho de Guerra. La Secretaría del Despacho de Marina.

LECCIÓN 5

El mundo contemporáneo: Constituciones y Códigos. El militarismo.

La II República. La Guerra Civil. La Dictadura del General Franco.



Fuentes e instituciones. El Ministerio de Guerra.
Legislación militar. Reemplazos. Organización del ejército. Intendencia.
Intervención.
El mundo militar: Derecho y Justicia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas

Dedicación

45% (1'5 horas
semanales

En ellas se expondrán los contenidos básicos y elementales que deben conocer los alumnos respecto al Derecho público y privado y las instituciones político-administrativas de nuestra Historia, con especial referencia, al mundo militar y a su especial conformación en lo sustantivo y en lo adjetivo. Se seguirá para ello el programa de la asignatura en todos sus epígrafes y se intentará a lo largo del cuatrimestre desarrollar la totalidad del mismo de forma global, completando el alumno las explicaciones de su clase con el recurso a algún manual recomendado, prácticas diversas o a lecturas alternativas.

Clases Prácticas

Dedicación

45 % (1'5 horas
semanales

Son complementos de lo anterior y adquirirán la forma de comentario de texto o bien redacción-composición de pequeños ensayos a partir de los temas sugeridos por unos textos previamente seleccionados y suministrados que los alumnos habrán de leer y analizar en profundidad. Se emplearán como complementos diferentes materiales de apoyo y se examinarán con detalle las fuentes del Derecho para conocer la evolución de los principios sobre los que se sustenta el orden jurídico antiguo y el moderno, especificando sus cualidades, problemas y singularidades, para conseguir un acercamiento crítico a esas fuentes, al Derecho y a la sociedad que está detrás, siempre con el orden militar como elemento concreto y específico en el que desembocar. Son posibles otras actividades como conferencias de algunos especialistas en la materia sobre asuntos puntuales y concretos, seminarios y mesas redondas para profundización y reflexión sobre cuestiones basilares, elaboración de glosarios con los conceptos clave de cada lección, mapas conceptuales, lecturas guiadas, cine-fórum, asistencia a exposiciones o museos, que tengan alguna relevancia para la disciplina, u otras actividades que serán previstas y propuestas una vez esté el curso en marcha y a la luz de su desarrollo práctico. Se aprovechará, por supuesto, la acción de la Cátedra Extraordinaria de Derecho Militar y todas sus actividades formativas. Se irá indicando el calendario exacto de las actividades prácticas, insertadas o relacionadas con los propios desarrollos teóricos, al inicio del curso académico, aunque provisionalmente el que sigue puede operar como guía indicativa

Otras Actividades

Dedicación

EVALUACIÓN



Exámenes	Participación en la Nota Final	60 %
<p>Se seguirá un sistema de evaluación continua, que se desarrollará teniendo en cuenta las pruebas, exposiciones y trabajos realizados a lo largo del curso. A los efectos de la calificación final, las actuaciones de los alumnos se dividirán y cuantificarán de la manera que ahora se indica, siendo indispensable la realización de un examen final en la fecha que determine la Junta de Facultad para aquellos que no superen la continuidad del curso a estimación del profesor. Esta prueba de desarrollo, bajo la forma de examen en cualquiera de sus variantes, orales o escritas, se realizará conforme a los materiales explicados en las clases presenciales, a los materiales de las prácticas y al programa de la asignatura, siendo su cuantificación a los efectos de la nota final de un 60 %.</p> <p>Esto implica que, para aprobar la asignatura, en el caso de alumnos que no hayan podido seguir el sistema de evaluación continua, se requiere superar el examen y además haber realizado, como mínimo, algunas de las actividades complementarias que ahora se referirán. No basta solamente la prueba final para superar la materia.</p>		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	40 %
<p>Trabajos y exposiciones en público, individuales o en equipo, informes, ensayos, comentarios y demás actividades públicas del alumno ya referidas. Trabajo personal y colectivo (30%).</p> <p>Asistencia, participación relevante en la dinámica de las clases y buen comportamiento. La valoración comprenderá la asistencia a las clases teóricas y prácticas, las intervenciones sensatas y coherentes del alumno en las prácticas, el uso correcto de la terminología jurídica, el manejo de las fuentes, la resolución de los casos, la capacidad de interrelacionar los conocimientos de las distintas materias e instituciones jurídicas estudiadas, etc. (10%).</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>Son los indicados <i>supra</i>. La evaluación forma un todo continuo e inseparable en donde el examen, pensando más bien en recuperar a los alumnos que no hayan podido seguir la evaluación continua, ha de estar acompañado de las otras actividades y criterios relatados a los efectos de formar una mejor imagen del desempeño del estudiante. La evaluación tendrá en cuenta tanto la adquisición de conocimientos como la aprehensión de las competencias básicas, generales, específicas y transversales ya referidas en esta Guía, sin excluir los unos, ni las otras, sino tratando de ensamblarlos.</p>		

CRONOGRAMA DE CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Mes de Septiembre: Introducción y las Lecciones 1 y 2, correspondientes al mundo romano y al visigodo.



Mes de Octubre: para la Lección 3, dedicada al mundo medieval hasta llegar a la época de los Reyes Católicos.

Mes de Noviembre: durante las tres primeras semanas, se desarrollará la Lección 4, dedicada a los tiempos modernos, con llegada en las reformas de los Borbones.

Mes de Diciembre: se iniciará las dos últimas semanas de noviembre, a lo que se deben sumar las tres que corresponden a este último mes del cuatrimestre, cuyo objeto será la Lección 5 para el mundo contemporáneo.

Asimismo, se buscará la generación de debates a través de la puesta en común de los trabajos realizados por los diversos grupos de alumnos sobre fuentes o temas institucionales concretos, elegidos por el docente con bibliografía específica suministrada a tales efectos. Uno de los grupos operará como expositor y los restantes serán los encargados de formular objeciones, réplicas y críticas a la exposición primigenia, bajo la labor moderadora del profesor, siempre con respeto a todas las opiniones vertidas. De ahí se tratará de extraer un elenco de conclusiones generales aprovechables por todos los participantes en relación al tema acotado.

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda el empleo de alguno de estos Manuales, para la parte específica de Historia del Derecho Militar, sin perjuicio de que se empleen para una visión conjunta de la Historia del Derecho en y para España. Los manuales que incorporan un apartado de instituciones políticas y administrativas (y no solamente de fuentes o evolución del Derecho) son los más recomendables, a lo que se debe añadir la mayor proximidad temporal como elemento que hace al texto más atractivo, por motivos evidentes (ediciones más recientes frente a las más antiguas).



A. Álvarez de Morales, *Historia del Derecho y de las Instituciones españolas* (Granada, 2002).

J. A. Escudero López, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas* (4ª edición) (Madrid, 2012).

J. M. Font Rius, *Apuntes de Historia del Derecho español, tomados de las explicaciones ordinarias de la cátedra* (Barcelona, 1974).

A. García-Gallo de Diego, *Manual de Historia del Derecho español* (9ª edición revisada) (Madrid, 1982). 2 tomos.

Atlas Histórico-Jurídico (México, 1997).

L. García de Valdeavellano, *Curso de Historia de las Instituciones españolas: de los orígenes a la Baja Edad Media* (Madrid, 1998).

R. Gibert Sánchez de la Vega, *Historia general del Derecho español* (Granada, 1968).

Elementos formativos del Derecho en Europa. Germánico. Romano. Canónico (Granada, 1975).

A. Iglesia Ferreirós, *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español* (2ª edición, corregida) (Madrid, 1996). 2 tomos.

J. Lalinde Abadía, *Derecho histórico español* (2ª edición) (Barcelona, 1981).

Iniciación histórica al Derecho español (5ª edición) (Barcelona, 1989).

El Derecho en la Historia de la Humanidad (3ª edición) (Barcelona, 1991).

Las culturas represivas de la humanidad (h. 1945) (Zaragoza, 1992).

Iniciación histórica al Derecho español. Parte General. Los sistemas normativos (6ª edición revisada) (Barcelona, 2004).

F. Martínez Martínez, J. Sánchez-Arcilla Bernal, *Lecciones de Historia del Derecho Militar*, Madrid, 2023.

E. Montanos Ferrín y J. Sánchez-Arcilla Bernal, *Introducción a la Historia del Derecho* (Madrid, 1988). 2 tomos.

Historia del Derecho y de las Instituciones (Madrid, 1991). 3 tomos.

R. Morán Martín, *Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal* (Madrid, 2002). 2 tomos.

Materiales para un curso de Historia del Derecho español (Madrid, 2010).



R. Morán Martín y J. García Martín, *Historia de la Administración en España: mutaciones, sentidos y rupturas* (Madrid, 2018). 2 tomos.

R. Morán Martín y C. Maqueda Abreu, *Cultura europea en España. Grado en Derecho* (Madrid, 2010).

R. Pérez Bustamante, *Historia de las instituciones públicas de España* (Madrid, 1995).

J. M. Pérez-Prendes, *Historia del Derecho español* (9ª edición) (Madrid, 2004). 2 tomos.

Escritos de historia constitucional española. Edición a cargo de Remedios Morán Martín (Madrid, 2017).

J. Sánchez-Arcilla Bernal, *Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)* (Madrid, 1994).

Historia del Derecho. I. Instituciones políticas y administrativas (Madrid, 1995).

Instituciones político-administrativas de la América hispánica (1492-1810) (Madrid, 1999). 2 tomos.

Historia del Derecho español (Barcelona, 2001).

Manual de Historia del Derecho (Madrid, 2004).

Historia del Derecho (Madrid, 2008).

Compendio de Historia del Derecho (Madrid, 2009).

Una Historia del Derecho contemporáneo (Siglo XX) (Madrid, 2021).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A lo largo del curso y según se avance en los contenidos, se distribuirán diversos materiales de apoyo especializados en los mismos, libros, artículos, recursos electrónicos, cuadros, gráficos, mapas, etc.

La principal bibliografía de apoyo la forman los siguientes textos:

C. Álvarez Alonso, *Lecciones de Historia del Constitucionalismo.*, Madrid, 1999.

M. Artola, *Constitucionalismo en la Historia*, Barcelona, 2005

M. Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Prólogo de Eduardo García de Enterría, Madrid, 1983 (Reedición, Cizur Menor, 2020).



- F. Barrios, *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid, 2015.
- R. L. Blanco Valdés, *Rey, Cortes y fuerzas armadas en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, 1988.
- B. Clavero, *Historia del Derecho: Derecho Común*, Salamanca, 2001.
- J. C. Domínguez Nafría, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2001.
- J. C. Domínguez Nafría, P. Gallego Rodríguez y C. Pérez Fernández-Turégano (dirs.), *Legislación militar hispánica. Ejércitos, armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad*, Cizur Menor, 2018.
- F. Fernández Segado, *Las Constituciones históricas españolas: un análisis histórico-jurídico*. 4ª edición, Madrid, 1992.
- E. García de Enterría, *La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público Europeo tras la Revolución francesa*. 2ª edición, Madrid, 2001.
- E. García de Enterría, *Revolución francesa y Administración contemporánea*. 4ª edición, Madrid, 2005.
- G. Jellinek, *Orígenes de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Madrid, 1984.
- C. Iglesias, *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España*, Barcelona, 2008.
- J. M. Iñurrategui y J. M. Portillo (eds.), *Constitución en España: orígenes y destinos*, Madrid, 1998.
- M. Lorente Sariñena, *La voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1889)*, Madrid, 2001.
- J. L. Marcuello Benedicto, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*. Prólogo de Miguel Artola Gallego, Madrid, 1986.
- N. Mateucci, *Organización del Poder y Libertad. Historia del Constitucionalismo moderno*, Madrid, 1998.
- E. Molitor y H. Schlosser, *Perfiles de la nueva historia del derecho privado*. Traducción de Ángel Martínez Sarrión, Barcelona, 1980.
- A. Nieto, *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006.
- J. M. Pérez-Prendes, *Cortes de Castilla: reimpresión y nuevos estudios*, Madrid, 2000.



P. Prodi, *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Traducido por Luciano Padilla López, Buenos Aires, 2000.

L. Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*. 4ª edición, Madrid, 1984.

Q. Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, 1993. 2 volúmenes.

J. Vallejo, *Ruda Equidad, Ley Consumada. Concepción de la potestad normativa (1250-1350)*, Madrid, 1992.

J. Varela Suanzes-Carpegna, *Constituciones y Leyes Fundamentales*, Madrid, 2012.

Historia constitucional de España. Normas. Instituciones. Doctrinas. Edición de Ignacio Fernández Sarasola, Madrid, 2020.

J. L. Villacañas Berlanga, *Historia del poder político en España*, Barcelona, 2014.

OTROS RECURSOS

Serán indicados en clase, aunque se suministran aquí los siguientes links de relevancia histórico-jurídica:

Áreas de Historia del Derecho de Universidades españolas

UCM	www.ucm.es/info/hisdere/
Univer sidad Barcel ona	http://www.ub.es/dphdtr/2historia/index.html
Unive rsidad de Valen cia	www.uv.es/~dret/nuevo/historiadret/
Unive rsidad de Geron a	http://www.udg.edu/grupsrecerca/tabid/14760/default.aspx
Unive rsidad de Grana da	http://www.ugr.es/~dintpriv/hd/Docencia_derecho_Historiadelderecho_privadopenalypocesalhistoriadelderechopublico.htm



Univer rsidad Pomp eu Fabra	http://www.upf.edu/bibtic/es/dret/his_dret/hist.html#hist
Unive rsidad Autón oma de Madri d	http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/Departamentos/AreasDerecho/HistoriaDerecho
Unive rsidad Carlos III de Madri d	http://www.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_derecho_penal_procesal_historia/area_historia_derecho_instituciones

Revistas

Dereito. Revista Xurídica de Santiago de Compostela	www.usc.es/spubl/ (sumarios)
Cuadernos de Historia del Derecho	http://www.ucm.es/BUCM/revistasBUC (sumarios, resúmenes y texto completo)
Initium. Revista catalana d'Història del Dret	www.ub.es/dphdtr/2historia/41initium.html (sumarios)
Anuario Mexicano de Historia del Derecho	www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder (texto completo)
Hispania. Revista Española de Historia	http://hispania.revistas.csic.es (sumarios, resúmenes y texto completo)
Boletim da Faculdade de Direito de Coimbra	http://www.uc.pt/fduc/publicacoes/bfdc (sumarios y resúmenes)
Revista de Indias	http://revistadeindias.revistas.csic.es (sumarios, resúmenes y texto completo)
Anuario de Estudios Medievales	http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/ (sumarios, resúmenes y texto completo)



Anuario de Historia del Derecho Español	http://dialnet.unirioja.es (últimos sumarios)
Revista Electrónica de Historia Constitucional	http://www.historiaconstitucional.com (texto completo)
Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"	http://kusan.uc3m.es/CIAN/index.php/CIAN (texto completo)

Institutos de Investigaciones Histórico-Jurídicas

Instituto de Investigaciones Jurídicas de México	www.juridicas.unam.mx/
Instituto de Ciencias Sociais de Lisboa	www.ics.ul.pt
Iura Communia. Il sito di Diritto Comune	www.idr.unipi.it/iura-communia/
Instituto "Antonio de Nebrija" de estudios sobre la Universidad	www.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html
Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica	www.ucm.es/info/hismejur/
Instituto de História do Direito e do Pensamento Político	http://www.fd.ul.pt/Institutos/InstdeHistoDireitoedoPensamPolitico.aspx

Catálogos de Bibliotecas Universitarias

Biblioteca de la Universidad de Santiago	http://busc.usc.es
---	---



Catálogo Rebiun	www.crue.org/cgi-bin/rebiun
Biblioteca de la Universidad de Barcelona	http://www.bib.ub.edu/
Catálogo de <i>Ius Commune</i> de la University of Cape Town	www.lib.uct.ac.za/law/Info/bvz_coll.htm
Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de México	www.bibliojuridica.org/estlib/
Biblioteca del CSIC	http://bibliotecas.csic.es/
Catálogo colectivo de las Universidades francesas	http://www.ccf.fr/bnf.fr
Catálogo del Istituto di Storia del Diritto italiano	151.100.28.169/webif/base1/start.htm
Biblioteca de la Faculdade de Direito de Coimbra	http://www.uc.pt/bguc/

Bibliotecas digitales con textos histórico-jurídicos

Biblioteca Digital Francesa	http://gallica.bnf.fr
Biblioteca Digital Portuguesa	http://purl.pt
Biblioteca Virtual Cervantes	http://www.cervantesvirtual.com/
Biblioteca Virtual del Ministerio de Hacienda	http://biblioteca.meh.es/basiscicdocs/tlpep_search.html
Biblioteca Digital de Vizcaya	http://bibliotecaforal.bizkaia.net
Biblioteca Discorides	http://cisne.sim.ucm.es/search*spi~S4
Fondo Antiguo Universidad de Granada	http://adrastea.ugr.es/search*spi~S2



Colecciones digitales Universidad de Santiago	http://iacobus.usc.es/search*gag~S7
Fondo Histórico Universidad de Salamanca	http://brumario.usal.es/search*spi~S3
Biblioteca Digital de Derecho Universidad de Sevilla	http://bib.ub.es/derecho/recursos/pixelegis/index-ides-idweb.html
Biblioteca Digital Universidad Valencia	http://digitheka.uv.es
Biblioteca Saavedra Fajardo	http://saavedrafajardo.um.es/BIBLIOTECA/Biblio.nsf
Biblioteca Virtual de Andalucía	http://www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecavirtualandalucia
Biblioteca Virtual de Cataluña	http://www.bnc.es/digital/cercacat.php?categoria=FDIG
Biblioteca Virtual Valenciana	http://bivaldi.gva.es/
Biblioteca Virtual Vasca	http://www.euskadi.net/LiburutegiDigitala
Biblioteca Virtual de Castilla y León	http://bibliotecadigital.jcyl.es
Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha	http://clip.jccm.es/bidicam/es/micrositios/busqueda.cmd
Biblioteca Virtual de Madrid	http://www.bibliotecavirtualmadrid.org
Biblioteca Navarra Digital	https://administracionelectronica.navarra.es/binadi/busqueda.aspx
Biblioteca Digital de	http://www.bivida.es



Derecho Aragonés	
Biblioteca Virtual de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia	http://bvrajyl.insde.es/i18n/consulta/busqueda.cmd
Biblioteca Centro de Estudios Constitucional es 1812	http://www.constitucion1812.org
Biblioteca Digital Congreso de los Diputados	http://serviciosdocumentales.congreso.es/cgi-bin/congreso15
BooksGoogle	http://books.google.es/bkshp?hl=es&tab=wp
Biblioteca de Documentos Católicos	http://www.documentacatholicaomnia.eu/

Catálogos de Bibliotecas Nacionales

Biblioteca Nacional de España	www.bne.es
Biblioteca Virtual Cervantes	www.cervantesvirtual.com
Biblioteca Nacional de Portugal	www.bn.pt
Biblioteca Nacional de Francia	www.bnf.fr
Biblioteca Británica	www.bl.uk/
Biblioteca del Congreso de USA	lcweb.loc.gov

Para textos histórico-jurídicos, desde la época romana hasta nuestros días:

Ley de las XII Tablas:

thelatinlibrary.com/12tables.html

Legislación romana:

thelatinlibrary.com/ius.html

web.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/

Notitia Dignitatum in partibus Occidentis:

thelatinlibrary.com/notitia1.html

Corpus Iuris Civilis:

<http://webu2.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/corpciv.htm>



thelatinlibrary.com/justinian.html

**Cuerpo de Derecho Civil Romano
(ed. García del Corral)**

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=600>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=601>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=602>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=603>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=604>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=605>

Leyes visigodas:

http://www.veritatis-societas.org/201_MGH/1925-

[1933_MGH_2_Leges_1_5_1_Leges_Nationum_Germanicarum._Leges_Wisigotorum,_LT.pdf](http://www.veritatis-societas.org/201_MGH/1925-1933_MGH_2_Leges_1_5_1_Leges_Nationum_Germanicarum._Leges_Wisigotorum,_LT.pdf)

Lo Codi:

homepages.uni-tuebingen.de/kabatek/codi/

Fuero Juzgo:

cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01146526457367616543091/thm0000.htm

Colección de Textos de Derecho Canónico:

http://www.documentacatholicaomnia.eu/10_De_Ecclesiae_Gentiumque_Iure.html

Decreto de Graciano:

[http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/Concordantiam_Discordantium_Canonum_seu_Decretum_Gratiani_\(Friedberg_1879\)_LT.pdf.html](http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/Concordantiam_Discordantium_Canonum_seu_Decretum_Gratiani_(Friedberg_1879)_LT.pdf.html)

[http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/Gratianus_Ioannes_Decretum_Gratiani_\[Excerpta_Dom_Handschrift_127_Koeln\]_LT.doc.html](http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/Gratianus_Ioannes_Decretum_Gratiani_[Excerpta_Dom_Handschrift_127_Koeln]_LT.doc.html)

Decretales de Gregorio IX:

freespace.virgin.net/angus.graham/GregDecr.htm

http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1227-

[1241_SS_Gregorius_VIII_Decretalium_\[Lectio_1\]_LT.doc.html](http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1227-1241_SS_Gregorius_VIII_Decretalium_[Lectio_1]_LT.doc.html)

http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1227-

[1241_SS_Gregorius_VIII__Decretalium_Compilatio__LT.pdf.html](http://www.documentacatholicaomnia.eu/04z/z_1227-1241_SS_Gregorius_VIII__Decretalium_Compilatio__LT.pdf.html)

Fueros castellanos:

<http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/fmh/fuero.htm>

Textos forales gallegos:

www.ucm.es/BUCM/revistas/der/11337613/articulos/CUHD0303110257A.PDF

Fuero Viejo de Castilla:

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/fueroViejoDeCastilla.htm



El Espéculo:

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/opusculosLegalesT1.htm

,

Fuero Real:

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/opusculosLegalesT2.htm

Las Siete Partidas:

(Ed. Gregorio López)

<http://bvrajyl.insde.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=8614>

(Edición de la Real Academia de la Historia)

Partida I

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/lasSietePartidasEd1807T1.htm

Partidas II y III

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/lasSietePartidasEd1807T2.htm

Partidas IV, V, VI y VII

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/lasSietePartidasEd1807T3.htm

(Con la glosa vertida al castellano)

<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/sietePartidasT1.pdf>

Leyes del Estilo:

alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B18748995&idioma=0

Ordenamiento de Alcalá de 1348:

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/ordenamientoDeAlcala.htm

Vidal Mayor:

http://www.bivida.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=100919

Libre de Consolat de Mar:

cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56850541999959389277791/thm0000.htm

Ordenanzas Reales de Castilla:

alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B18756189&idioma=0

Capítulos de corregidores:

dewey.library.upenn.edu/sceti/printedbooksNew/index.cfm?textID=f71_capitulos&PagePosition=1

**Leyes de Toro:**

http://bib.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/leyesDeToroPosadilla.htm

Actas de las Cortes de Castilla:

http://www.constitucion1812.org/listatomos.asp?id=23&tipo_libro=3

Recopilación de las Leyes de Castilla:

http://bibliotecaforal.bizkaia.net/search*spl/

<http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=8419>

Constituciones y altres drets de Catalunya:

http://bibliotecaforal.bizkaia.net/search*spl/dcatalu

Furs, capitols, prouisions, e actes de cort,**fets y atorgats per Don Phelip en lo any MDLXIII:**

cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/68037296389464329143279/index.htm

Recopilación de las Leyes de Indias:

<http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>

Concordato de 1753:

cervantesvirtual.com/bib_tematica/jesuitas/seleccion_textos/seleccion_textos11.shtml

Novísima Recopilación de las Leyes de España:

<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>

Constituciones francesas:

mjp.univ-perp.fr/france/france.htm

Acta de instalación de las Cortes Generales y Extraordinarias (1810):

www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02493807745816619865502/p0000001.htm#I_1_

Documentos juntistas preparatorios de las Cortes de Cádiz:

<http://bib.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml>

Constituciones españolas:

www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones

Florencio García Goyena, *Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español*:

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/concordanciasDelCodigoCivilT1.pdf>

Código civil español:

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2008/codigoCivil1889.pdf>

http://bvrajyl.insde.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000275

http://bvrajyl.insde.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000276

